

Acta N° 134 – En la ciudad de Córdoba, el día 9 de marzo de 2022, a las 10:30 horas, se reúnen en forma presencial en la calle Juan Neper N° 5689, de barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social) los integrantes del Comité de Auditoría (en adelante el “Comité”) de **Holcim (Argentina) S.A.** (en adelante la “Sociedad”), señores Patricio Rotman, Ercole Felippa y Santiago María Ojea Quintana. Asimismo, se encuentran presentes los Cdores. José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, miembros de la Comisión Fiscalizadora; los señores Oliver Osswald y Christian Dedeu, directores titulares; Mario Barra y Alejandra Naughton, directores suplentes; María Gabriela Mosquera, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas; Iván Israilevich, Gerente de Contraloría; Cdor. Diego Carlos Cavallero, miembro de la firma Deloitte S.A. (miembro de Deloitte global), en su carácter de contador certificante; Marcela Martínez, Jefa de Control Interno; Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Legales y de Cumplimiento y Secretario del Comité; y Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la Gerencia de idéntico nombre.

Tras constatar la existencia de quórum para sesionar y declarar abierta la sesión, el Presidente solicita al contador certificante, Cdor. Diego Carlos Cavallero, la opinión de la Auditoría Externa sobre la versión borrador de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2021 (la cual ha sido adelantada con suficiente antelación a los miembros del Comité vía correo electrónico), sobre los cuales el Comité tiene obligación de pronunciarse. El Cdor. Cavallero informa que la Auditoría Externa ha realizado un examen de tales estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”, por sus siglas en inglés) y adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, explicando el planeamiento y enfoque otorgado al examen que han conducido de los estados financieros bajo consideración y las principales conclusiones arribadas. Manifiesta que la labor fue realizada con total libertad de acción y que no se han encontrado observaciones relevantes que practicar. Asimismo, señala la alta transparencia y cooperación demostradas por la Gerencia y las áreas administrativas de la Sociedad. Por último, manifiesta que las tareas realizadas han sido llevadas a cabo con total independencia en los términos de las NIA, las Normas de la CNV y la normativa profesional vigente en Argentina, cuyo contenido el Cdor. Cavallero explica a los miembros del Comité.

Acto seguido, toma la palabra el Cdor. Israilevich y realiza una pormenorizada presentación sobre la versión borrador de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, explicando las variaciones principales ocurridas en las cuentas del estado de resultados y otros resultados integrales, de situación financiera, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, respecto del período anual culminado el 31 de diciembre de 2020. Durante la presentación, los miembros del Comité formulan preguntas e intercambian opiniones con el Cdor. Israilevich.

El Comité agradece las presentaciones realizadas y luego de un breve debate, sus miembros manifiestan en forma unánime que no han encontrado observaciones que formular a la versión borrador de los estados financieros sometidos a su consideración y al desempeño de la Auditoría Externa, considerando (i) que dichos estados financieros han sido confeccionados sobre la base de criterios y de un sistema administrativo-contable fiable, y (ii) que las tareas de la Auditoría Externa han sido desempeñadas de manera independiente.

Continuando con el desarrollo de la reunión, a pedido del Presidente, el Cdor. Israilevich toma nuevamente la palabra y pone a disposición información detallada sobre operaciones con partes relacionadas de la Sociedad que han sido previamente aprobadas por el Comité, describiendo cada una de las mismas y comparando los saldos al 31 de diciembre de 2021 con los saldos a la misma fecha del año inmediato anterior, así como el listado de las comunicaciones de hechos relevantes presentadas por la Sociedad a la CNV y a BYMA, correspondientes al período que va desde el 9 de noviembre de 2021 al 8 de marzo de 2022, manifestando que se han cumplido con todas las obligaciones de información legalmente exigibles. El Comité toma conocimiento de la información suministrada y manifiesta que no encuentra objeciones que formular.

Acto seguido, los miembros del Comité pasan a considerar los honorarios de la firma Deloitte S.A. por la suma total de pesos argentinos dieciséis millones cuatrocientos tres mil doscientos ochenta y cuatro (AR\$ 16.403.284), correspondientes únicamente a los servicios de auditoría prestados a la Sociedad en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. El Cdor. Cavallero toma la palabra y aclara que dicho monto no incluye IVA. Asimismo, señala que la totalidad de dicho importe corresponde a servicios de auditoría externa de los estados financieros y otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros en los términos señalados por el punto 1) del inciso b) del art. 18, Sección V, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV, no habiéndose prestado a la Sociedad durante el ejercicio en consideración otros servicios especiales en los términos indicados en el punto 2) del inciso b) del mencionado artículo 18. Por último, informa que las sumas devengadas a la Sociedad por los servicios de auditoría prestados durante el ejercicio 2021 representan menos del 6% de la facturación total de la firma Deloitte S.A. para el mismo período.

Seguidamente, los miembros del Comité evalúan especialmente los servicios prestados por la Auditoría Externa y su relación con la independencia de ésta. Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 18 referido en el párrafo inmediato anterior, dan lectura de la sección correspondiente del borrador del informe que la Auditoría Externa ha adelantado a los miembros del Directorio, que en la parte pertinente expresa:

“En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

- 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría facturados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.*
- 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría facturados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas: 100%.*
- 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría facturados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.”*

Analizada la información presentada por la Auditoría Externa, el Comité de Auditoría manifiesta que los honorarios propuestos resultan razonables de conformidad con los

precios de mercado para tareas similares y son acordes con las tareas y responsabilidades que implica su labor, no teniendo en consecuencia observaciones que realizar.

Seguidamente, los miembros del Comité proceden a analizar las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. En este sentido, el Secretario informa que durante el pasado ejercicio se abonaron \$ 119.855.927 como remuneración nominal por tareas técnico-administrativas, y \$ 4.345.263 en total en concepto de anticipos de honorarios a Directores.

Luego de deliberar acerca de los montos abonados, teniendo en consideración - entre otras cosas - las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado y el valor de los servicios prestados por los Directores en el mercado, los miembros del Comité manifiestan no tener observaciones que formular, concluyendo que las remuneraciones del Directorio sometidas a consideración resultan razonables.

Seguidamente, los miembros del Comité consideran el presupuesto del Comité para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022, sugiriendo el señor Presidente la suma de \$ 306.495. Luego de una breve deliberación sobre el tema bajo análisis, los miembros del Comité aprueban dicho importe por unanimidad, estableciendo que el mismo sea informado a los miembros del Directorio para que éstos puedan someterlo a consideración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente.

A continuación, el señor Presidente invita a la Cdora. Martínez a presentar al Comité los resultados del proceso de testeo de controles mínimos estándar (“MCS” por sus siglas en inglés *Minimum Control Standards*), correspondiente al ciclo de control interno del ejercicio 2021. La Cdora. Martínez efectúa una detallada presentación del mismo, explicando las principales observaciones detectadas durante dicho testeo, como así también, los planes de acción diseñados a los efectos de mitigar los riesgos subyacentes. A continuación, la Cdora Martínez comunica los principales lineamientos diseñados para el ciclo de control interno para el ejercicio 2022. Por último, la Cdora. Martínez comunica el alcance de la Auditoría Interna 2022 a realizarse por el área de Auditoría Interna del Grupo Holcim. Finalizada la presentación, el Comité agradece a la Cdora. Martínez el informe realizado y aprueba el mismo.

A continuación, el señor Presidente indica que el Directorio ha informado que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que oportunamente convocará, propondrá designar como contadores certificantes de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que culminará el 31 de diciembre de 2022, a los contadores públicos Adrián Gabriel Villar -como titular- y Fernando Javier Cocco -como suplente-, socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited).

Seguidamente, toma la palabra la señora Mosquera y manifiesta que, el Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, ha decidido contratar a la firma Ernst & Young Global Limited como auditor externo principal a nivel mundial. En este sentido, señala que siendo los profesionales propuestos socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited), su designación como contadores certificantes de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico en curso, permitirá auditar bajo criterios homogéneos los procesos de negocio de la Sociedad que son ejecutados por

esta última y aquéllos ejecutados por sus partes relacionadas que son ejecutados desde el exterior, de manera coordinada con las demás tareas de auditoría externa que la firma Ernst & Young Global Limited llevará adelante a nivel mundial respecto de las demás entidades que conforman el Grupo Holcim.

El señor Presidente recuerda que, en función de lo contemplado por el artículo 110 inciso a) de la Ley N° 26.831 y el artículo 25, Sección IV, Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, corresponde que el Comité de Auditoría se expida sobre la propuesta mencionada.

Asimismo, aclara el señor Presidente que los contadores certificantes propuestos han presentado sus respectivas declaraciones juradas conforme lo previsto en los artículos 104 de la Ley N° 26.831 y 22, Sección VI, del Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, las que serán presentadas ante este último organismo público y publicadas por la Sociedad en tiempo y forma.

Luego de analizar las manifestaciones recibidas y habiéndose efectuado un análisis exhaustivo de los antecedentes profesionales de los contadores públicos mencionados, las razones que fundamentan su designación, su carácter de independientes, el prestigio que la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited). goza en el mercado y las políticas y controles que la misma implementa a efectos de velar por la independencia de sus actividades de auditoría, entre otras cosas, el Comité resuelve por unanimidad que no tiene observaciones para formular a la designación de los contadores públicos Adrián Gabriel Villar -como titular- y Fernando Javier Cóccaro -como suplente-, como contadores certificantes para el ejercicio económico que culminará el 31 de diciembre de 2022.

Acto seguido, el Presidente invita al Dr. Cesar Valdez para que informe a los miembros del Comité sobre el programa de exportación de cemento implementado por la Sociedad. El Dr. Valdez expone que, desde el mes de enero del 2022 y hasta el mes de junio del mismo año, la Sociedad ha implementado el programa de exportación de cemento con destino a la Republica de Paraguay. Asimismo, indica que el programa se desarrolla por intermedio de Holcim Trading Inc., una sociedad que forma parte del Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad; que incluirá la exportación de hasta ochocientos sesenta y cuatro (864) camiones con veintiocho (28) toneladas de cemento cada uno, que el precio FCA por tonelada a lo largo del programa no excederá la suma de Dólares de los Estados Unidos de América sesenta y seis (USD 66,00); y que la retribución a la parte relacionada será de dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,00) por tonelada de cemento. Adicionalmente, el Dr. Valdez informa que si bien el monto total del programa de exportación bajo consideración, no alcanzaría a ser considerado un “monto relevante” en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, el mismo se pone a consideración del Comité a efector de darle visibilidad sobre los contratos onerosos celebrados por la Sociedad con sus partes relacionadas. Luego de un intercambio de preguntas y respuestas sobre el tema sometido a consideración, los miembros del Comité manifiestan no tener observaciones que formular al programa de exportación de cemento ejecutado a través de dicha parte relacionada.

Siendo las 11.30 horas y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente del Comité agradece a todos su presencia y da por finalizada la reunión, la cual es transcrita en la presente acta.

Santiago Ojea Quintana

Patricio Rotman

Ercole Felippa

Francisco Piccinna

Raúl Chaparro

Osvaldo Weiss

Cesar Gustavo Valdez